

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DME-2022-0362-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Asunto: Traslado de la Providencia nro. GADDMQ-AMC-DME-2022-3769-P de 28 de abril de 2022

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, acorde a la Providencia nro. GADDMQ-AMC-DME-2022-3769-P de 28 de abril de 2022, en la cual se dispone que: **“Solicitar a la Administración Zonal de Tumbaco que una vez que haya culminado el trámite de obtención de la Licencia Única de Actividad Económica (LUAE) a favor del Taller Automotriz Ferrari, en razón a la actividad económica de venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas, cámaras de aire para neumáticos (tubos), bujías, baterías, acorde a lo señalado en su Oficio nro. GADDMQ-AZT-2022-0883-O de 28 de abril de 2022, comuniqué a esta autoridad sobre el resultado del mismo”** (el énfasis me pertenece).

En tal virtud, me permito correr traslado, en documento anexo y formato pdf, la providencia antes citada, acorde a lo dispuesto en el procedimiento de ejecución del expediente en mención, para que cumpla con lo establecido en dicho acto.

Con sentimiento de distinguida y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marlon Andrés Ron Zambrano
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE EJECUCIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DME-2022-0362-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Anexos:

- 11 Providencia de contestación de levantamiento de medida-signed.pdf
- Documentos señalados.pdf

